

ASUNCION, 13 de Abril de 2021

SEÑOR/A

LUIS ENRIQUE MOLINAS

P R E S E N T E :

NOTIFÍCOLE, que en el expediente Nro. 259 y Año 2016 con caratula: “VISION BANCO S.A.E.C.A. C/ DE LOS ANGELES RAMON VALDEZ RAMIREZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO.-”, el Juzgado JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL DEL DECIMO QUINTO TURNO, Sria. 29, ha dictado la actuación Providencia, “Providencia que ordena librar oficios a la DNRA, DGRP”, Nro.: 0 cuyos datos constan en el cuerpo de la Resolución obrante en el registro electrónico del expediente:

JUICIO: “VISION BANCO S.A.E.C.A. C/ DE LOS ANGELES RAMON VALDEZ RAMIREZ S/ ACCIÓN PREPARATORIA DE JUICIO EJECUTIVO. -” ..N.S...”

ASUNCION, 13 de Abril
de 2021

Atenta a la presentación electrónica de fecha 12 de abril de 2.021, líbrese oficio a la Dirección General De Los Registros Públicos y a la Dirección Nacional del Registro del Automotor a los efectos de que informe si el demandado en autos DE LOS ANGELES RAMON VALDEZ RAMIREZ con C.I.N° 3.701.686 posee bienes registrables a su nombre.-

Ante mí:

QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO.

Observación: las notificaciones electrónicas al Ministerio Público, Ministerio de la Defensa Pública y Funcionarios Judiciales provenientes de los Juzgados en los cuales se encuentra implementado el Trámite Electrónico, y conforme a lo dispuesto el en C.P.C. en su Art: 134 quedarán notificados el día siguiente de la recepción física del expediente, hasta tanto en el despacho sea implementado el expediente judicial electrónico.

RESULTADO DE LA NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA DE ACUERDO A LA LEY 4017/2010 Y LA 4610/2012

Fecha y hora del Depósito en la Bandeja de Notificaciones: 13/04/2021 12:56:54